

Hoy en día contamos con diversas Infraestructuras de Datos Espaciales que ofrecen información descriptiva, digital y gráfica, del Catastro, del Urbanismo o del Medioambiente. Y ahora también del Registro de la Propiedad mediante las bases gráficas de las fincas registrales. Pero, ¿Qué significado o qué contenido jurídico encierran esas líneas poligonales que delimitan el área de cada finca? ¿Puede el dueño defender el valor de esa delimitación registral que lleva a cabo el Registrador como absoluto frente a terceros? ¿Es por el contrario un mero indicio o apariencia de la existencia de un dominio inmobiliario? ¿Puede ser contradicho?, y en tal supuesto ¿A través de qué medios o a quién corresponde la carga de la prueba? A todas estas preguntas pretende dar respuesta el autor introduciendo al lector en el uso de conceptos jurídicos nuevos, tales como "validación", "provisionalidad", "valor identificativo o descriptivo"...., y sobre todo tratando de aplicar las reglas básicas de los tradicionales principios hipotecarios a esta incipiente técnica de representación geográfica de las fincas inscritas que ya se da en llamar Sistema de Bases Gráficas Registrales.